

## Programa Oportunidades Circulares – Fomento de Iniciativas Circulares 2022

### Informe Cierre Convocatoria

- **Objetivo de la Convocatoria a Fomento de Iniciativas Circulares**

Fomento de Iniciativas Circulares es un instrumento dirigido a cofinanciar actividades propuestas por instituciones vinculadas a la temática de Economía Circular para fomentar iniciativas circulares.

Se financian proyectos para que organizaciones vinculadas al fomento de la Economía Circular desarrollen actividades focalizadas en etapas de sensibilización de la temática, de preincubación y diseño de proyectos, de puesta en marcha de proyectos circulares o de consolidación y despegue de proyectos circulares. Estas actividades deberán apuntar a fomentar la Economía Circular en el país, así como a apoyar a personas emprendedoras y empresas para poder llevar adelante sus proyectos.

Un objetivo complementario, es la generación o fortalecimiento de capacidades de referentes locales en su rol actual o futuro de multiplicadores de temas Circulares.

Las iniciativas deberán generar materiales que trasciendan la duración del proyecto, como ser la generación de información que quede disponible mediante manuales, página web, publicaciones, etc, los que deberán tener carácter de bien público.

Las propuestas deberán estar enmarcadas en al menos una línea de acción de la Economía Circular. Las líneas de acción de la economía circular son:

**Regenerar:** uso de energías y materiales renovables, restablecer la salud de los ecosistemas, devolver recursos biológicos a la naturaleza.

**Compartir:** uso de bienes/activos, reutilización a lo largo de su vida útil técnica, prolongar vida útil por reparación, mantenimiento, diseño y mejora.

**Optimizar:** mejora de rendimiento y eficiencia de los productos, eliminar residuos de producción y cadena suministro, uso de macro data (bigdata), automatización y sensores.

**Recircular:** componentes y materiales a través de la remanufactura y reciclaje, y la recirculación de materiales renovables mediante digestión anaerobia, compostaje, extracción y aprovechamiento de compuestos bioquímicos de residuos.

**Desmaterializar:** el uso de recursos para proveer utilidad de forma virtual.

**Intercambiar:** reemplazar materiales antiguos por materiales no renovables más avanzados o materiales reciclados no biodegradables, uso de nuevas tecnologías.

**Otras acciones** alineadas a los principios de economía circular.

- **Convocatoria 2022**

Se realizó una convocatoria para la presentación de proyectos que permaneció abierta desde el 7 de junio de 2022 al 16 de agosto de 2022. Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitadas en las bases específicas de la convocatoria a Fomento de iniciativas circulares.

Se presentaron un total de 18 proyectos que serán evaluados por un Comité de Evaluación Técnica integrado por técnicos de las siguientes organizaciones: MIEM, Ministerio de Ambiente y ANDE.

Los proyectos seleccionados recibirán un aporte no reembolsable de hasta el 70% del costo del proyecto con un tope de hasta \$U 260.000 (doscientos sesenta mil pesos uruguayos).

El 30% restante deberá ser aportado por las organizaciones proponentes en dinero o especie (salas, horas docentes o consultores, a precios de mercado y validados por ANDE).

A continuación, se presenta el detalle de las postulaciones presentadas a la convocatoria 2022.

<b>Convocatoria a Fomento de Iniciativas Circulares</b>		
<b>#</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Institución Administradora</b>
1	ALCICO; Fomentando el reciclaje y recuperación de desechos agropecuarios	CRADECO
2	Apoyo para la adopción de prácticas de EC en mipymes de Maldonado	Universitario Francisco de Asís
3	Clínica Circular Abierta Uruguay #CCAUY	Fundación da Vinci
4	Cultivando jóvenes emprendedores	ANIMA TEC
5	Economía Circular - Actualidad y futuro	CEGRU
6	Empuje Circular	Cooperativa de Trabajo de Servicios Sociales (CSS)
7	Fomento de Iniciativas Circulares para Mujeres Emprendedoras	CeprodiH
8	Fomento Iniciativas Circulares en emprendimientos de mujeres de Paysandú y Paso de los Toros	Centro promoción por la dignidad humana (CeprodiH)
9	Guía práctica de materiales reciclables	CEMPRE Uruguay
10	MiHuella	Fideicomiso 603/16 (CBI+I)
11	Oficio Circular	Ana Gabriela Ferreira Ponce de León
12	Pensando en grande	Asociación Comercial e Industrial de Rio Negro
13	Percepción ciudadana sobre la Economía Circular	Usina de Percepción Ciudadana SAS
14	PRÁCTICAS CIRCULARES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN GOMERÍAS Y TALLERES DE ALINEACIÓN	Centro de comerciantes de Neumáticos del Uruguay
15	Rodríguez Productivo y Circular	Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez
16	Semáforo Circular	Universidad Católica del Uruguay
17	Sensibilización y capacitación en la optimización y valorización de residuos con foco en la economía circular en localidades de Florida y Canelones en los ejes de las rutas nacionales 6 y 7".	ADEF

18	Sensibilización y capacitación en la optimización y valorización de residuos gastronómicos con foco en la economía circular en los establecimientos de la Corporación Gastronómica de Punta del Este.	Corporación Gastronómica de Punta del Este
----	---	--

- **Etapas del proceso de evaluación, aprobación e implementación de los proyectos**

### Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de condiciones e información requerida para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, el equipo se comunicará con la empresa postulante otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado. Una vez realizada la comunicación antes mencionada, la empresa que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminada.

Los proyectos que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para la convocatoria en las presentes bases no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

### Evaluación Técnica

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- Grado de circularidad de la temática propuesta.
- Pertinencia de las alianzas entre las organizaciones para la presentación de las propuestas.
- Grado de novedad de la propuesta, teniendo en cuenta: si la actividad ya fue realizada anteriormente y los resultados obtenidos, así como las nuevas acciones que se realizarán, pertinencia de la propuesta para el territorio en donde se desarrollan las actividades.
- La fortaleza de los objetivos de la actividad y del plan de actividades a ser llevado a cabo, alineados con los objetivos generales del programa.
- La cantidad de emprendimientos y empresas a ser sensibilizadas y/o alcanzadas por la actividad.
- Alcance territorial de la actividad.
- Perspectiva de género: proyectos que en sus actividades pongan foco en mujeres emprendedoras o empresas lideradas por mujeres.
- Generación de contenidos que trascienden al proyecto. Estos contenidos tendrán carácter de bien público.
- El impacto esperado de la actividad a través de la estimación de posibles proyectos a ser llevados adelante por emprendedores y empresas a partir de este proyecto.

La evaluación técnica será realizada por un Comité Técnico de Evaluación integrado por un equipo de técnicos/as de las siguientes instituciones: MIEM, Ministerio de Ambiente y ANDE. El Comité podrá eventualmente solicitar información ampliatoria, aclaratoria y/o la realización de entrevistas con las entidades que presenten las propuestas.

Como resultado del proceso de evaluación, se generará un orden de prelación que será insumo del Comité Técnico para la realización de un Informe de Evaluación y una recomendación de los proyectos a seleccionar para ser apoyados en el marco de la convocatoria.

### Aprobación

En base a las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación, el Directorio de ANDE seleccionará los proyectos a ser apoyados en la presente convocatoria.

### Implementación

Una vez aprobado el proyecto, se firmará el convenio entre la Entidad Ejecutora del proyecto y ANDE comenzando su desarrollo e implementación.